

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor
La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

La burocracia de un año equivale
al texto de 811 biblias

J. de A.

Los empresarios alertan de que pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno y a la fragmentación en el Congreso, el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas, un 5% más que el año anterior a través de los boletines oficiales, tanto de ámbito estatal como autonómico, en los que se publicaron los 1,298 millones de páginas, una cantidad que apilada “mediría lo mismo que un edificio de 40 plantas [...]”.

***Puntuar
de otra
forma***

(*La Razón*, 04.07.25, 31).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos cinco cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Los empresarios alertan de que pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno y a la fragmentación en el Congreso, el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas, un 5% más que el año anterior a través de los boletines oficiales, tanto de ámbito estatal como autonómico, en los que se publicaron los 1,298 millones de páginas, una cantidad que apilada “mediría lo mismo que un edificio de 40 plantas”.

Los empresarios alertan de que —pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno[,] y a la fragmentación en el Congreso—, el año pasado[,] el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas (un 5% más que el año anterior) a través de los boletines oficiales, tanto de ámbito estatal como autonómico, en los que se publicaron los 1,298 millones de páginas, una cantidad que[,] apilada[,] “mediría lo mismo que un edificio de 40 plantas”.

1) Para el primer problema de puntuación, proponemos dos acciones sucesivas. Reproducimos tres versiones (la original primero):

Los empresarios alertan de que pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno y a la fragmentación en el Congreso, el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas.

Los empresarios alertan de que[,] pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno, y a la fragmentación en el Congreso, el año pasado, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas.

Los empresarios alertan de que —pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno, y a la fragmentación en el Congreso—, el año pasado, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas.

Vamos a verlas individualmente.

1.1) Completamos, con la primera coma, el aislamiento de la construcción concesiva *pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad...* (en posición medial). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Los empresarios alertan de que pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno y a la fragmentación en el Congreso, el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas...

Los empresarios alertan de que[,] **pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno, y a la fragmentación en el Congreso**, el año pasado, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas...

Según la normativa, “como regla general se recomiendan mantener las comas que delimitan la subordinada incrustada”. Sin embargo, “puede optarse por no delimitar entre comas una subordinada incrustada [medial]”. Además, “esta opción es frecuente en enunciados [contextos] breves, como *Piense que mientras esté en la autopista está seguro*; pero, sobre todo, en los enunciados cuyo primer nexos subordinante [o sea, *que*] va precedido

por coma u otro signo delimitador principal” (no es nuestro caso). La justificación sería “evitar una excesiva fragmentación y que queden aislados entre comas elementos átonos” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 341-342). No es nuestro caso; sin embargo, creemos que también debe tenerse en cuenta la longitud del inciso y la presencia de comas internas.

Además, si se puntúa la segunda coma de un inciso, es incorrecto omitir la de apertura (sería una deficiente delimitación de tal inciso (*Ortografía... 2010: 311*)).

Sin embargo, en nuestro texto, la coma posterior a *de que* no debe interpretarse como pausa (indica que se inicia un inciso), así que la pausa se hace antes de *de que* (palabras prosódicamente átonas), mientras que estas conjunciones se unirán a las tres palabras siguientes (hasta *parálisis*, palabra prosódicamente tónica), y se leerán las seis como si fuera una sola. Podríamos representarlo así:

Alertan de que, pese a la parálisis
alértan / dequepesealaparálisis.

1.2) Sustituimos por rayas las comas que aíslan el extenso inciso con coma interna. Reproducimos ambas versiones:

Los empresarios alertan de que, pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno, y a la fragmentación en el Congreso, el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas.

Los empresarios alertan de que —**pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno, y a la fragmentación en el Congreso**—, el año pasado, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas.

Según la normativa, “no debe usarse coma para separar incisos con puntuación interna, es decir, que incluyen secuencias separadas por punto, coma, punto y coma o dos puntos; de lo contrario, se perjudica gravemente la inteligibilidad del texto” (*Ortografía...* 2010: 366). Utilizamos rayas, que también encierran incisos, y “suponen un aislamiento mayor [que las comas]” (*Ortografía...* 2010: 374).

2) Proponemos aislar como inciso *el año pasado*, situado ante *el Gobierno de...* (sujeto de la oración subordinada). Reproducimos ambas versiones:

Los empresarios alertan **de que** pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno y a la fragmentación en el Congreso, **el año pasado** el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas.

Los empresarios alertan de que —pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno, y a la fragmentación en el Congreso—[,] **el año pasado**[,] el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas.

La normativa no se refiere a casos de dos complementos situados entre el verbo y su complemento directo (u oración completiva); por ello, acudiremos a la norma según la cual “pueden aislarse entre comas los complementos circunstanciales que se intercalan entre el verbo y uno de los complementos por él exigidos (directo, de régimen, etc.): *Carlos Jiménez fue expulsado, aquel mes de diciembre, de la asociación*” (Ortografía... 2010: 317). Nosotros añadiríamos el factor contextual: que inmediatamente después vaya el sujeto (en nuestro texto, *el Gobierno de Pedro Sánchez*).

3) Proponemos puntuar la conjunción **y** que coordina los dos enunciados en su conjunto. Reproducimos tres versiones (la original primero):

... **pese a** la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno **y a** la fragmentación en el Congreso ...

—**pese a** la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno[,] **y a** la fragmentación en el Congreso—

—**pese a** la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno[,] **y [pese] a** la fragmentación en el Congreso—

La norma se refiere a “casos en que el uso de la coma ante una de las conjunciones [**y**, *ni*, *o*...] es admisible e, incluso, necesario”. Por ejemplo, “cuando la secuencia que encabezan enlaza con todo el predicado anterior, y no con el último de sus miembros coordinados” (*Ortografía*... 2010: 324). Obsérvese el contexto de la coordinación mencionada:

por la posición de debilidad del Gobierno **y a la** fragmentación en el Congreso.

4) Para el cuarto problema de puntuación, proponemos de nuevo dos acciones sucesivas. Reproducimos dos versiones (la original primero):

Los empresarios alertan de que [...], el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas, un 5% más que el año anterior[,] a través de los boletines oficiales.

Los empresarios alertan de que [...], el año pasado, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas (**un 5% más que el año anterior**) a través de los boletines oficiales.

4.1) Completamos, con la segunda coma, el aislamiento de ***un 5% más que el año anterior*** (aposición nominal explicativa). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Los empresarios alertan de que [...], el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas, **un 5% más que el año anterior** a través de los boletines oficiales.

Los empresarios alertan de que [...], el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas, **un 5% más que el año anterior[,]** a través de los boletines oficiales.

Entre las estructuras explicativas que agregan “alguna precisión o comentario sobre el elemento nominal que las precede”, se encuentran las aposiciones; es decir, sustantivos o grupos nominales, que, como incisos que son, deben escribirse entre comas. Por ejemplo: *La presentación de Eduardo Romero, comisario de la exposición, fue muy aplaudida*, (Ortografía... 2010: 308).

4.2) Y ahora sustituimos, por paréntesis, las comas que aíslan el dato estadístico (*un 5% más que el año anterior*). Reproducimos ambas versiones:

Los empresarios alertan de que [...], el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas, un 5% más que el año anterior, a través de los boletines oficiales.

Los empresarios alertan de que [...], el año pasado, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas (**un 5% más que el año anterior**) a través de los boletines oficiales.

Según la normativa, los paréntesis suponen “un mayor grado de aislamiento de la información [que las simples comas]”. Además, “se usan paréntesis para intercalar algún dato o precisión, como fechas, lugares, el desarrollo de una sigla, el nombre de un autor o de una obra citados, etc.” (*Ortografía... 2010: 365-366*).

5) Aislamos, entre comas, el participio *apilada*, que consideramos como construcción absoluta. Reproducimos tres versiones:

Se publicaron los 1,298 millones de páginas, una cantidad que apilada “mediría lo mismo que un edificio de 40 plantas”.

Se publicaron los 1,298 millones de páginas, una cantidad que[,] **apilada**[,] “mediría lo mismo que un edificio de 40 plantas”.

Se publicaron los 1,298 millones de páginas, una cantidad que[,] **una vez apilada**[,] “mediría lo mismo que un edificio de 40 plantas”.

Según la norma, se puntúan las construcciones absolutas (incisos), que pueden aparecer al inicio del enunciado o intercaladas: *Una vez limpios los mariscos, se añaden a la sartén; El presidente, terminada la reunión, convocó una rueda de prensa* (Ortografía... 2010: 309).

Antes de terminar, reproducimos de nuevo ambas versiones:

Los empresarios alertan de que pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno y a la fragmentación en el Congreso, el año pasado el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas, un 5% más que el año anterior a través de los boletines oficiales, tanto de ámbito estatal como autonómico, en los que se publicaron los 1,298 millones de páginas, una cantidad que apilada “mediría lo mismo que un edificio de 40 plantas.

Los empresarios alertan de que — pese a la parálisis parlamentaria por la posición de debilidad del Gobierno, y a la fragmentación en el Congreso—, el año pasado, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó 719 normas (un 5% más que el año anterior) a través de los boletines oficiales, tanto de ámbito estatal como autonómico, en los que se publicaron los 1,298 millones de páginas, una cantidad que, apilada, “mediría lo mismo que un edificio de 40 plantas”.

Nos parece que puede resultar de interés para nuestros lectores este párrafo de ese informe de la CEOE sobre el exceso de normas, especialmente en el caso de las pymes. Dice así:

Para estar al corriente de todas las actualizaciones legislativas, una persona debería leer, aproximadamente, 3.557 páginas diarias, que equivale a leer El Quijote completo tres veces al día.

(J. de A.: “La burocracia de un año equivale a...”. *La Razón*, 04.07.25, 31).

